COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2022
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022
"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO"
ID N° 422.102

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 13:30 hs., se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 6895/2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes al ***Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2022,"Servicio de Seguro Médico"****, convocado por esta Institución.*

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a través de publicación por medio escrito, asi como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 29 de noviembre de 2022, según Nota PR/GC/2022/8020.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones.
b) Acta de Apertura de Sobres.
c) Cuadro Comparativo de Ofertas.
d) Oferta de la Empresa presentada.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del ***Acta de Apertura****, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 28 de diciembre del 2022, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.*

La empresa proveedora de servicios médicos, que presenta su oferta al acto es:

PROTECCIÓN MÉDICA S.A.

Descripción	Unidad de meses	Presentacion	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario en Gs.	Precio Total en Gs.
Prestación de Seguro Médico Sanatorial Integral para el titular casado y titular soltero con hijos. Por el tiempo de once (11) meses conforme a las Especificaciones Técnicas. (Seguro Médico)	11	Unidad	110	220	1.000.0000	2.420.000.000
Prestación de Seguro Medico Sanatorial Integral para el titular soltero sin hijo. Por el tiempo de once (11) meses conforme a las Especificaciones Técnicas. (Seguro Médico)	11	Unidad	30	60	500.000	330.000.000
					Total	**2.750.000.000**

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de las Ofertas, verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Artículo 63, "Métodos de Evaluación" del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

Así también el Artículo 60, del Decreto Nº 2992/2019, hace referencia sobre la determinación por parte de la Convocante, de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2022
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022
"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO"
ID N° 422.102

El Comité Evaluador se regirá de conformidad a las disposiciones legales y las documentaciones presentadas en la oferta la cual se detalla a continuación:

Art. 61.- ***Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:***
a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e) Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 63, del Decreto Nº 2992/2019, donde menciona ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato".***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta resultante del análisis, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos	***PROMED S.A.***
Formulario de Oferta *El Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	***Cumple***
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La Garantía de Mantenimiento de Oferta, debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	***Cumple***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	***Cumple***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	***Cumple***
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	***Cumple***
Certificado de Cumplimiento Tributario.	***Cumple***
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	***Cumple***
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	***PROMED S.A.***
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la sección persona jurídica de la Dirección de Registros Públicos.	***Cumple***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	***Cumple***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	***Cumple***

COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2022
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022
"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO"
ID N° 422.102

Capacidad Financiera

Documentos	PROMED S.A.
Balance General y estado de resultados de los años 2019, 2020 y 2021.	**Cumple**

Experiencia Requerida

Documentos	PROMED S.A.
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**
Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), (Artículo 245, Ley N° 836/80, Código Sanitario).	**Cumple**
Cinco contratos con cobertura similar a la oferta con entidades públicas o privadas, con un mínimo de doscientos (200) asegurados por cada contrato y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio, en los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021).	**Cumple**
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la sub secretaria de estado de tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios a proveer.	**Cumple**
Planilla de especificaciones técnicas en la cual se detallarán las descripciones de los servicios ofrecidos.	**Cumple**
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	**Cumple**

Capacidad Técnica

Documentos	PROMED S.A
a-Descripción de la infraestructura física.	**Cumple**
b-Declaración Jurada de los prestadores propuestos.	Cumple
c-Declaración Jurada de la Infraestructura edilicia y de recursos humanos, estructura administrativa, atención al cliente y cualquier otro dato que demuestre la capacidad suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados desde el inicio de la prestación.	**Cumple**
d- Listado de cinco (5) clientes corporativos.	**Cumple**
e- Listado de los servicios conexos brindados por la empresa.	**Cumple**
f-Declaración Jurada del listado de los Sanatorios y otros.	**Cumple**
g- Declaración Jurada del listado de profesionales médicos adheridos a la prestadora.	**Cumple**

Teniendo en cuenta el análisis de las documentaciones que hacen a su oferta, la ***empresa PROTECCIÓN MEDICA S.A.*** *cumple con todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en La Carta de Invitación establecido para este llamado.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2022
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022
"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO"
ID N° 422.102

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

*En cuanto a lo expuesto en los párrafos anteriores se visualiza que la empresa **PROTECCIÓN MÉDICA S.A.**, presenta los precios dentro de los márgenes correspondiente en el precio referencial, por lo cual se da continuidad a este proceso licitatorio.*

El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, propietario y/o representante legal de las sociedades, por lo cual cumplen con el requisito establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40, de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la citada Ley Nº 2051/2003, y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.

Culminando con la evaluación de las ofertas presentadas y considerando que la empresa reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

*A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 2992/2020, reglamentario de la citada norma, **Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, se RECOMIENDA la **ADJUDICACIÓN**, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a la empresa **PROTECCIÓN MÉDICA S.A. con RUC Nº 80007489-0**, por una cantidad máxima que asciende a la suma de **dos mil setecientos cincuenta millones de Guaraníes (Gs. 2.750.000.000)** y por una cantidad mínima que asciende a la suma de **mil trescientos setenta y cinco millones de Guaraníes (Gs. 1.375.000.000).***

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

*Lic. **Natalia Torres**, Jefa*
Departamento de Contabilidad

*Abg. **César Marín**, Jefe*
Direccción de Gestión de Talento Humano

COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2022
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2022
"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO"
ID N° 422.102

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

RAZÓN SOCIAL:	Protección Médica S.A.						
LIQUIDEZ	**2019**	**%**	**2020**	**%**	**2021**	**%**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	31.053.488.979	1,00	43.928.798.149	2,58	39.168.327.483	2,22	1,93
Pasivo Corriente	17.682.467.408		17.014.491.018		17.669.391.565		
ENDEUDAMIENTO	**2019**	**%**	**2020**	**%**	**2021**	**%**	
Pasivo Total	18.861.185.032	0,52	17.466.463.001	0,33	18.119.586.968	0,37	0,41
Activo Total	36.194.581.577		52.150.898.998		48.821.172.609		
SOLVENCIA	**2019**	**%**	**2020**	**%**	**2021**	**%**	
Resultado	7.873.144.249	1,22	21.492.210.093	3,33	17.509.359.737	2,71	7,26
Capital	6.460.000.000		6.460.000.000		6.460.000.000		

Lic. **Natalia Torres**, Jefa
Departamento de Contabilidad

Abg. **César Marín**, Jefe
Direccción de Gestión de Talento Humano